Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 10/2022 CON DIFUSION PREVIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AVANZADO DE GESTION DE TRAFICO (ATMS)" PLURIANUAL – ID Nº 416849.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad Nº 3.390.329, y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A** con RUC N° 80016715-5 con domicilio en Vice Pdte. Sánchez Nº 731 casi Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la Señora **ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN,** con Cédula de Identidad N° 1.278.574, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AVANZADO DE GESTION DE TRAFICO (ATMS)" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Informe Técnico TIC N° 022/2023 de fecha 23/08/2023, por el cual la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), solicita la ampliación del 20% del monto máximo del Contrato N° 25 suscrito con la firma COMTEL S.A., en el marco de la CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 10/2022 CON DIFUSION PREVIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AVANZADO DE GESTION DE TRAFICO (ATMS) – PLURIANUAL – ID Nº 416849, y el parecer legal favorable expresado en el Dictamen N° 5474 de fecha 31/08/2023 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del Contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

comtel:
Innovar para Transformar
Alexandra Jürgens
REPRESENTANTE LEGAL

CLAUSULA PRIMERA:

El Contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	MONTO AMPLIADO 20%
Gs. 800.000.000	Gs. 160.000.000

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1263/2023 Reserva N° 1493.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato objeto del procedimiento de la CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 10/2022 CON DIFUSION PREVIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO AVANZADO DE GESTION DE TRAFICO (ATMS)" – PLURIANUAL – ID N° 416849, suscrito en fecha 21 de abril del año 2023, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los…8…días del mes de..setiembre……..del año 2023.

ALEXANDRA JÜRGENS ALTENHOFEN
EL PROVEEDOR

comtel:
Innovar para Transformar
Alexandra Jürgens
REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL